



PAUTAS PARA EL BUEN USO DE LA MEDIATECA

USUARIOS

Son usuarios todos los miembros de la comunidad escolar: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

LA COLECCIÓN

La mediateca pone al servicio de los usuarios una colección de lecturas graduadas por niveles, libros en versión original, revistas, películas, cómics, gramáticas, diccionarios y otros materiales de consulta en los cinco idiomas que se imparten en el centro.

LOCALIZACIÓN DE LOS MATERIALES

La consulta de fondos se realiza desde el ordenador principal. El profesor responsable de la mediateca podrá decirte si el ejemplar que solicitas está en la mediateca, si está disponible o no y su localización. También puedes ir directamente a las estanterías y elegir el ejemplar que necesites.

Ya que la mediateca está organizada siguiendo la clasificación decimal universal: CDU, para localizar un ejemplar es necesario seguir el orden de los tejuelos:

Primera línea: número de CDU

Segunda línea: tres primeras letras del apellido del autor, en mayúsculas.

Tercera línea: tres primeras letras del título, en minúsculas.

Ejemplo: el DVD “La buena estrella” llevará el siguiente tejuelo:

791.4

FRA

bue

PRÉSTAMOS

Una vez que has localizado el libro, si quieres que se te preste, debes solicitar el préstamo a la profesora o profesor de la sala. Igualmente, para devolverlo deberás entregárselo a la profesora o profesor de la sala.

ADQUISICIONES Y SUGERENCIAS

Cualquier miembro del centro puede solicitar la adquisición de un libro para la biblioteca, para ello basta con que se deposite la sugerencia en el buzón de sugerencias, o se ponga en contacto con el profesor encargado. No todo puede comprarse, pero siempre se tienen en cuenta las solicitudes.

Si tienes alguna sugerencia para mejorar el funcionamiento de la biblioteca se te agradecería que la comunicases a través del buzón de sugerencias do del profesor encargado.

Además la sala de lectura dispone de cuatro ordenadores con conexión a internet que pueden ser utilizados con fines didácticos.

Normas de uso de la sala de la Biblioteca Escolar

- La mediateca no puede estar abierta si no hay en su interior un profesor responsable de ella.
- La Biblioteca estará abierta a disposición de los alumnos durante el horario elaborado por la Jefatura de Estudios.¹
- Una vez consultados, no coloques los libros o las revistas en las estanterías ni los dejes sobre la mesa. Llévalos a la mesa del responsable de la mediateca o colócalos en las bandejas del idioma correspondiente. Un libro mal colocado impide su localización y su uso por otro lector.
- Por higiene y para evitar daños a las colecciones, no entres con comida ni bebida, excepto agua, en las instalaciones de la biblioteca.
- No dejes papeles ni residuos sobre las mesas. Utiliza las papeleras y las cajas de reciclaje.
- Usa los aparatos reproductores y los ordenadores de la biblioteca de una forma ética, respetando los derechos de autor.
- El préstamo realizado es personal, por lo que ningún usuario podrá ceder documentos a otras personas.
- Todos los materiales bibliográficos son susceptibles de ser prestados, pero algunos podrán ser excluidos del préstamo o sometidos a un régimen de préstamo restringido.

¹ El horario concreto **se publica anualmente según disponibilidad del profesorado.**

- El acceso a las estanterías es libre y está abierto a cualquier persona que desee consultar obras en la misma Biblioteca o utilizar el servicio de préstamo.
- Respetar la colocación de los materiales en las estanterías. Los usuarios podrán retirar de las estanterías los materiales que necesiten y, al finalizar la consulta, los dejarán en los lugares señalados para ello, ocupándose el personal de la biblioteca de su colocación.
- La duración y condiciones de los préstamos exigen una regulación específica ya que los recursos existentes son un bien común y, por consiguiente, deben ser cuidados por cada uno y utilizados por todos:
- La duración del préstamo de libros será de 30 días naturales y prorrogables por otro periodo, si el documento no ha sido previamente solicitado, y por consiguiente reservado, por otro usuario.
- Se pueden prestar hasta 6 ejemplares a la vez.
- Al finalizar el curso escolar, todos los documentos prestados deberán ser devueltos en el plazo establecido durante el curso.
- Para la correcta conservación y uso, los libros no deben subrayarse, marcarse o anotarse.

Los usuarios, por el bien de la comunidad educativa, tienen la inexcusable obligación de cumplir esta normativa en su totalidad; por consiguiente, es preciso adoptar las siguientes medidas:

En el caso de no devolución o deterioro, el alumno deberá reponer el material prestado por otro ejemplar idéntico. Hasta que todo el proceso no se cumpla, el alumno quedará excluido temporalmente del servicio de préstamo.

RECUERDA QUE LOS RECURSOS SON LIMITADOS. UTILÍZALOS SIEMPRE PENSANDO EN LOS DEMÁS.